

CIUDADANOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO

Cultura para el desarrollo y la inclusión de poblaciones vulnerables de Perú

Proyecto de Gestión Cultural.

Autor: Ferran Gisbert Carbonell

Tutor: Ricardo Klein Caballero

Junio 2017

A vosaltres cinc.

Índice

Resumen	5
1. Planteamiento del proyecto	6
2. Contextualización	7
2.1. Contexto general	7
2.1.1. El rol de la cultura en los procesos de desarrollo del Perú	7
2.1.2. Ministerio de Cultura de Perú y el impulso de políticas culturales	8
2.1.2.1. El marco político y normativo	8
2.1.2.2. Estrategias del sector cultural para el periodo 2017 – 2021	9
2.2. Contexto particular	11
2.2.1. Algunas características del territorio y población en Lima	11
2.2.2. Dónde se aplicará el proyecto: San Juan de Miraflores	12
3. Objetivos	14
4. Justificación	16
4.1. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas	16
4.2. Viabilidad	18
5. Descripción del proyecto	20
5.1. Un desarrollo posible en Perú a través de la dimensión cultural	20
5.2. Casos de éxito de la cultura como motor para el fomento de la ciudadanía	22
5.3. Aspectos clave de intervención cultural en los territorios de Perú con poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión	24
5.4. Ámbito de actuación en la población de San Juan de Miraflores	25
5.4.1. Actividades a desarrollar en el territorio	27
5.4.1.1. Actividades para población joven	28
5.4.1.2. Actividades para población docente y profesionales del sector cultural ubicados en el territorio	28
5.4.1.3. Actividades para la población del territorio	28
6. Planificación del proyecto	30

6.1. Recursos para el desarrollo de la gestión y actividades. Con qué y con quién trabajar	30
6.2. Dónde, cómo y cuándo actuar. Territorio, presupuesto y cronograma	32
6.3. Resultados esperados	34
7. Instrumento de evaluación	36
7.1. Finalidad	36
7.2. Propósito	37
7.3. Resultados	38
7.4. Acciones	40
8. Conclusiones	41
Bibliografía	43
Anexos	46

CIUDADANOS COMPROMETIDOS PARA EL DESARROLLO **Cultura para el desarrollo e inclusión de poblaciones vulnerables de Perú.**

Ferran Gisbert Carbonell

Máster en Gestión Cultural UOC – UdG / Trabajo Final de Máster.

Resumen

Este proyecto de gestión cultural creado específicamente para el Trabajo de Final de Máster en Gestión Cultural de la Universitat Oberta de Catalunya, ha supuesto una reflexión sobre cómo la circunstancia actual de desigualdad social en Perú repercute en la falta de acceso a las distintas manifestaciones culturales por parte de la población en proceso de desarrollo e inclusión social. El trabajo plantea una serie de actividades de formación de públicos y de gestión cultural que pretenden, mediante el uso de los derechos culturales, incrementar la participación ciudadana de dichas poblaciones. Además sugiere un modelo de cooperación específico para que la cultura se convierta en un eje transversal tanto en la política de estado como en los gobiernos locales de territorios con poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social.

Así mismo la siguiente propuesta de gestión cultural debe servir para empoderar a los representantes de cada uno de los colectivos sociales y políticos propios del territorio local y nacional con el fin de convertirse en agentes activos y comprometidos para el desarrollo del Perú desde la cultura.

De este modo el proyecto se suma a los esfuerzos que, con el desarrollo nacional como objetivo, se están haciendo desde el Ministerio de Cultura peruano.

1. Planteamiento del proyecto

El presente proyecto se ha diseñado con el objetivo de desarrollar acciones de formación de públicos y de gestión en territorios de Perú con población en proceso de desarrollo e inclusión social que garanticen el ejercicio de los derechos culturales para promover la participación ciudadana en sus poblaciones. Al alinearse al *Plan Estratégico Institucional 2017-2019* del Ministerio de Cultura, esta iniciativa colabora en la articulación de los agentes culturales y en la búsqueda de la mejora del acceso social de la ciudadanía al Patrimonio Cultural y garantizar, desde un enfoque intercultural, el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país.

El territorio escogido para la primera intervención del proyecto se enfoca en el distrito de San Juan de Miraflores, una de las zonas urbano marginales existentes en Lima. Según el Ranking departamental basado en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), principal fuente de información en Perú sobre las condiciones de vida, este territorio destaca entre el resto por su bajo índice de población en proceso de desarrollo e inclusión social (de 0% a 2%). Sin embargo el motivo por el cual se ha decidido plantear este territorio como modelo para el proyecto es que encontramos en él un símbolo de la desigualdad y la exclusión asociada a la pobreza, la vulnerabilidad y el bajo desarrollo humano. Se trata del *Muro de la vergüenza* que desde el 2011 separa San Juan de Miraflores de Las Casuarinas, una de las urbanizaciones residenciales más lujosas de Perú ubicada en el distrito de Surco.

Es importante destacar que las acciones a tomar en este territorio se plantean como un modelo para su posterior escalamiento a otros departamentos que alberguen territorios con índices más altos de población en proceso de desarrollo e inclusión social. Así en el Distrito de San Juan de Miraflores donde se plantea el inicio de esta propuesta se espera un incremento de la participación social en actividades culturales, mejorando la oferta educativa técnica y profesional para el sector cultural, fortaleciendo el conocimiento crítico en las aulas de las Instituciones Educativas y aportando herramientas para el fortalecimientos y distribución de su infraestructura cultural.

Teniendo en cuenta el papel que desempeña la cultura para el proceso de desarrollo e inclusión de este tipo de poblaciones, las acciones que se plantean aquí pretenden sumarse al esfuerzo estatal por situar a las manifestaciones culturales como un pilar para el reconocimiento positivo de la diversidad cultural y como un motor que participa en el desarrollo de Perú.

2. Contextualización

2.1. CONTEXTO GENERAL

2.1.1. El rol de la cultura en los procesos de desarrollo del Perú.

Según los *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo* (IUCD) el sector tiene una repercusión respetable en el desarrollo del Perú. Por ejemplo su aporte al PIB es de 1,58%, un 3.3% de población está empleada en actividades referentes a la cultura y el consumo de hogares en bienes, servicios y actividades culturales supone un 1.56% de sus gastos totales. Sin embargo para que el sector cultural pueda seguir creciendo de manera sostenible deben realizarse algunas acciones prioritarias.

Ante un índice de 0.78/1 (2014) de desarrollo del **marco normativo** para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural, y un 0.50/1 (2014) del **marco político** e institucional para los mismos fines, los IUCD aluden a la necesidad de intervención por parte de gobierno para la toma de acciones pertinentes dentro de estos términos.

La repartición de las **infraestructuras culturales** 0.46/1 (2013) esclarece que en las 25 regiones del Perú (teniendo en cuenta la Región Constitucional del Callao) existe una distribución desigual. Segregado por categorías podemos ver que las puntuaciones para los Espacios de exhibición para las artes escénicas es de 0.28/1, un 0.53/1 para los Museos y 0.58/1 para Bibliotecas y Mediatecas.

Respecto a los IUCD relativos a la **educación** en términos de inclusión dejan ver un 0.97/1 para los esfuerzos y acciones públicas que se han tomado en virtud de garantizar el derecho de acceso a la educación. Estos indicadores también muestran que el 5.7%¹ *de las horas lectivas totales durante los dos primeros años de la educación secundaria fueron dedicados a la educación artística*. Lo que corresponde a 2 de las 35 horas semanales establecidas para la semana escolar dentro del currículo nacional educativo del Perú. Sin embargo el documento citado advierte que es difícil determinar el grado en el que estas horas se destinan a la enseñanza de danza, teatro, música y artes visuales. Esta ambigüedad se debe tanto a que se desconoce el número de profesionales con formación artística que tienen asignadas horas de artes a su cargo como al bajo nivel de apropiación de las artes como expresión de libertad, empoderamiento individual, reconocimiento identitario y motor de la creatividad²

Con respecto al indicador de **formación de profesionales del sector cultural** 0.70/1 (2013) muestra que se han tomado medidas para la capacitación de profesionales competentes en algunos campos de la cultura. Pero como los IUCD indican la cobertura de la educación nacional técnica y terciaria, pública y privada dependiente del estado posee una oferta mínima para los ciudadanos que quieren realizar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales en el ámbito de la

1 Según los IUCD *este resultado está por encima de la media de los países que han implementado los IUCD (4.48%)* Pág. 14

2 Ministerio de Cultura, UNESCO, 2014 *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Resumen analítico de Perú*. “Educación artística” Pág. 14

cultura.³

Este contexto impacta negativamente en el indicador de la **Participación social** propiciando que tan solo el 18.1% de la población peruana mayor de 12 años participe en actividades culturales fuera del hogar durante la semana anterior a la muestra tomada. Si vemos las cifras desglosadas observamos una diferencia de participación significativamente alta (6.8 puntos) entre las zonas urbanas (19,7%) y las zonas rurales (12,9%). Si analizamos los comportamientos por grupos de edad es el segmento 50 años y más (17,4%) el que presenta menor asistencia, seguido de 15-29 años (17,5%). El mismo indicador analizado desde el nivel de educación, el menor porcentaje de participación corresponde al segmento secundaria (17,1%), primaria (14,8%) y el segmento sin nivel (9,7%) pues quedan atrás en el grado de participación en la vida cultural.

2.1.2. Ministerio de Cultura de Perú y el impulso de políticas culturales

2.1.2.1 El marco político y normativo.

Desde los ya siete años de la creación del Ministerio de Cultura de Perú se han tomado algunas medidas orientadas a la participación en la vida cultural de la diversidad de poblaciones las cuales pueden verse reflejadas en el documento de *Lineamientos de Política Cultural 2013-2016* donde encontramos su propuesta a seguir para ese periodo de tiempo.

Por ejemplo el Ministerio **promueve la perspectiva intercultural** mediante el impulso de la *Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios*, la creación de un Museo Amazónico para la difusión y preservación de la cultura amazónica o la realización de exposiciones, como *Paisajes ancestrales del Pueblo Yánesha* cuyo objetivo es recuperar la memoria oral de diversos pueblos.

También procura **promover la ciudadanía** mediante programas como *En la diversidad un Camino nos une* dentro del marco de Qhapaq Ñan, en el que interactúan jóvenes que provienen de distintos departamentos para recorrer los Caminos del Inca o por ejemplo el fomento para valorar y conocer las diferencias entre las distintas culturas mediante exposiciones itinerantes de manifestaciones culturales locales.

Dentro de las acciones para **fortalecer la institucionalidad** se contemplan por ejemplo los Lineamientos que se están citando en estas líneas⁴ o la creación de un *Atlas de Infraestructura y Patrimonio cultural de las Américas: Perú*. Este atlas comprende un sistema de información sobre la realidad cultural en el Perú y ha sido creado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).⁵

Así mismo el Ministerio se está ocupando de **alentar la creación cultural** mediante una nueva

3 Ministerio de Cultura, UNESCO, 2014 *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Resumen analítico de Perú*. “Formación de los profesionales del sector cultural” Pág. 15

4 Documento disponible en <http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.pdf>

5 El Sistema de Información Cultural de las Américas (SICLA) está disponible en http://www.sicla.org/indexb.php?tabla=casa_cultura&p=pe&lang=es

*Ley de promoción de los Puntos de Cultura*⁶ de fomento a las organizaciones que, desde el arte o la cultura, tienen un impacto positivo en la ciudadanía. Otra forma de apoyo a la creación es facilitar el uso de los espacios públicos para representaciones del folclore como por ejemplo *Los Festejos de Día de la Marinera*; o la utilización de las instalaciones del Ministerio de Cultura para albergar exposiciones-venta de artesanos y artistas tradicionales del Perú como la que se tituló *Ruraq Maki*. Cabe destacar las intenciones del Ministerio por volver a convocar los *Premios Nacionales de Cultura* como una acción clara para el reconocimiento y estímulo a la creatividad cultural.

Dentro de las numerosas acciones para **defender el patrimonio** se podrían resaltar la propuesta de modernización de la Ley General de Patrimonio en la que se pretende fomentar la defensa del patrimonio y sancionar su descuido premeditado. Así mismo el Ministerio señala la necesidad de actualizar el catastro del patrimonio material con la finalidad de tener conocimiento de su existencia y poder realizar actividades priorizadas de investigación y conservación. Así como la modernización del Sistema Nacional de Museos como la reestructuración del *Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú* o la creación del *Nuevo Museo de Pachacamac*.

Entre sus lineamientos dedicados a **promover y difundir las artes** figura por ejemplo la puesta en marcha del Gran Teatro Nacional como un espacio para el fomento de las artes escénicas y con un estructurado programa de formación de públicos. También propone un mapeo de las organizaciones con experiencia en transformación social a través de las artes, creación de un *Sistema Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles del Perú*, potenciación de los Elencos Nacionales, celebración del Día del Teatro, la preparación del anteproyecto de la *Ley del Artista y Ley de donaciones e Incentivos para la Cultura* o el fomento de las expresiones artísticas mediante talleres y cursos de enseñanza tanto en Lima como en las distintas regiones.

Estos lineamientos son un gran avance en la gestión cultural de Perú, sin embargo, lejos de pretender desmerecer las acciones del Ministerio de Cultura, es un planteamiento generalizado en el que no se tienen en cuenta las necesidades específicas de todas las manifestaciones artísticas y de aquellos territorios en los que podemos encontrar poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social. Más bien, a juzgar por las líneas de trabajo que plantean, se centran sobre todo en generar políticas y planes de formación de públicos para el patrimonio cultural (tanto material como inmaterial), para las artes escénicas, el cine o el libro.

2.1.2.2. Estrategias del sector cultural para el periodo 2017 - 2021

Hay en la estrategia del Ministerio de Cultura, cuyo eje principal es la **diversidad cultural**, una clara intención para que los distintos agentes involucrados en el sector cultural se articulen con el desarrollo nacional como objetivo. Entre sus especificaciones figuran la promoción al patrimonio cultural material e inmaterial y las industrias culturales, apoyar la creación artística y la difusión de las artes, reconocer la pluralidad étnica y cultural del Perú, garantizar los derechos de los pueblos indígenas y la población afroperuana y poner en valor los conocimientos de los pueblos

⁶ Disponible en El Peruano, Diario Oficial del Bicentenario: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/ley-de-promocion-de-los-puntos-de-cultura-ley-n-30487-1404903-1/>

ancestrales.⁷

El Ministerio ha establecido en el *Plan estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021*⁸ (PESEM) el escenario que debería alcanzar el Sector Cultural para el 2021. Este supuesto ha servido como referencia para redactar el *Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019*⁹ del Ministerio de Cultura en el que se encuentran los objetivos a cumplir y las acciones estratégicas a tomar en el plazo de tiempo de tres años.

Principalmente este documento busca mejorar el acceso social de la ciudadanía al Patrimonio Cultural y garantizar, desde un enfoque intercultural, el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, en particular de los pueblos indígenas y la población afroperuana. Para ello el Ministerio plantea tres objetivos estratégicos acompañados de sus respectivas acciones estratégicas sectoriales:

- ≡ Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.
- ≡ Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
- ≡ Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

Puesto que el presente trabajo se centra en desarrollar acciones de formación de públicos y de gestión en territorios de Perú con población en proceso de desarrollo e inclusión social que garanticen el ejercicio de los derechos culturales para promover la participación ciudadana en sus poblaciones, se ha decidido mostrar más de cerca (ver ANEXO I) tan solo aquellas estrategias y objetivos que por sus características están vinculados a la presente propuesta. De modo que, dentro de este marco, el Ministerio de Cultura se propone para los próximos tres años (2017-2019):

- ≡ Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas (OE.01)
- ≡ Fortalecer la capacidad de gestión del estado con un enfoque intercultural. (OE.02)
- ≡ Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del país y eliminación de la discriminación étnico racial (OE.03)
- ≡ Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes. (OE.06)
- ≡ Incrementar la valoración y el acceso en la población al patrimonio cultural de la Nación (OE.07)

7 Ministerio de Cultura. 2016 *Plan estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021*. Pág. 3

8 Disponible en <http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2016/11/plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem/r.mno427-2016-mcqueapruebaelplanestrategicosectorialmultianualpesem2017-2021delsectorecultura.pdf>

9 Disponible en http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2016/12/resoluciones-ministeriales/rm492_0.pdf

2.2. CONTEXTO PARTICULAR

Una vez analizado el estado del marco político, su repercusión en el desarrollo socioeconómico y las estrategias de mejora del estado para el escenario cultural, es momento de definir el territorio y la población sobre el cual interviene el presente proyecto de gestión cultural. Para ello se ha tenido en cuenta cuáles son las poblaciones que se encuentran en riesgo de exclusión social, en qué territorios están ubicadas y cuál de estos territorios está al alcance de la primera fase del proyecto.

2.2.1. Algunas características del territorio y población en Lima

Lima está catalogada como una *mega ciudad*¹⁰ y como tal presenta ventajas: mayor interconectividad, desarrollo, demanda de productos y desventajas: escasez de servicios y energía; migración, crecimiento de las poblaciones urbano marginales, enfermedades, etc.¹¹ En Perú estas zonas urbano marginales tienen su origen en la segunda mitad de siglo XX cuando durante la búsqueda de mejores condiciones de vida se produjeron migraciones desde distintas zonas rurales del país hacia la capital. Estos movimientos dieron como fruto decenas de asentamientos humanos tales como San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, San Juan de Miraflores, Ventanilla o Los Olivos.¹²

En un esfuerzo por identificar cuáles son las circunstancias asociadas a procesos de exclusión, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) establece cuatro condiciones que se han detectado históricamente: área de residencia rural, etnicidad, bajo nivel educativo y estrato socioeconómico. Para el MIDIS las poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social (PEPI) son aquellas que reúnen al menos tres de las cuatro condiciones nombradas. A través de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)¹³ se estima que, en Perú, la población PEPI asciende a 4.7 millones de personas lo cual representa un 15% de la población nacional¹⁴. Según el Ranking departamental basado en la ENAH, en Lima la población PEPI representa un 2%, lo que en términos absolutos asciende a 175 mil personas.

Si bien Lima tiene un índice de población PEPI muy bajo, el proyecto propone empezar sus acciones en una de las zonas urbano marginales existentes en la capital. Como se ha dicho anteriormente la ciudad está dentro del alcance territorial de la organización y las acciones a tomar en este territorio se plantean como un modelo para su posterior escalamiento. En el momento en que este proyecto de gestión se consolide será pertinente intervenir en departamentos con mayor índice de población PEPI respecto a su población total. Según la ENAH (2012) estos departamentos son Huancavelica (63%), Apurímac (60%), Ayacucho (50%), Huánuco (47%) y Puno (40%).

10 Según la definición de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) mega-ciudades son aquellas que cumplen dos condiciones: más de 8 millones de habitantes y una densidad mínima de 2.000 habitantes por km². (Olcina 2011) *Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021*

11 Ministerio de Cultura. 2016 *Plan estratégico Sectorial Multianual 2017 – 2021* Pág.: 9

12 Ysaac Ospino Ederly. *La población de las zonas urbanomarginales de Lima y la demanda por educación universitaria estatal periodo 1980-2010*.

13 Principal fuente de información en Perú sobre las condiciones de vida.

14 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013 *Mapa de la población en proceso de desarrollo e inclusión social*.

2.2.2. Dónde se aplicará el proyecto: San Juan de Miraflores.

Analizando el anexo estadístico de indicadores distritales¹⁵, observamos que dentro de los distritos de la ciudad de Lima encontramos un porcentaje de 0% a 2% de población PEPI (175 mil personas bajo esta condición), a excepción de Santa María del Mar que presenta un 10.6% (más de 43 mil personas) de población en esta situación. Sin embargo para determinar el territorio se ha tenido en cuenta un elemento de exclusión que no aparece en estos indicadores. Se trata del *muro de la vergüenza* que desde el 2011 separa San Juan de Miraflores de Las Casuarinas, una de las urbanizaciones residenciales más lujosas de Perú ubicada en el distrito de Surco. Este fenómeno es testimonio material de la desigualdad y la exclusión asociada a la pobreza, vulnerabilidad y bajo desarrollo humano. Así mismo supone un símbolo compartido a nivel internacional puesto que se establece como un patrón de segregación socio espacial que se manifiesta de diferentes formas en otras ciudades de Latinoamérica. En Buenos Aires una malla de acero separa La recoleta de La Villa 31, en Río de Janeiro muros de hormigón impiden el crecimiento de las favelas, en Caracas una autopista divide el barrio pobre de Petare de una lujosa zona de viviendas o la ubicación de un exclusivo campo de golf junto al asentamiento Kennedy en Uruguay¹⁶.



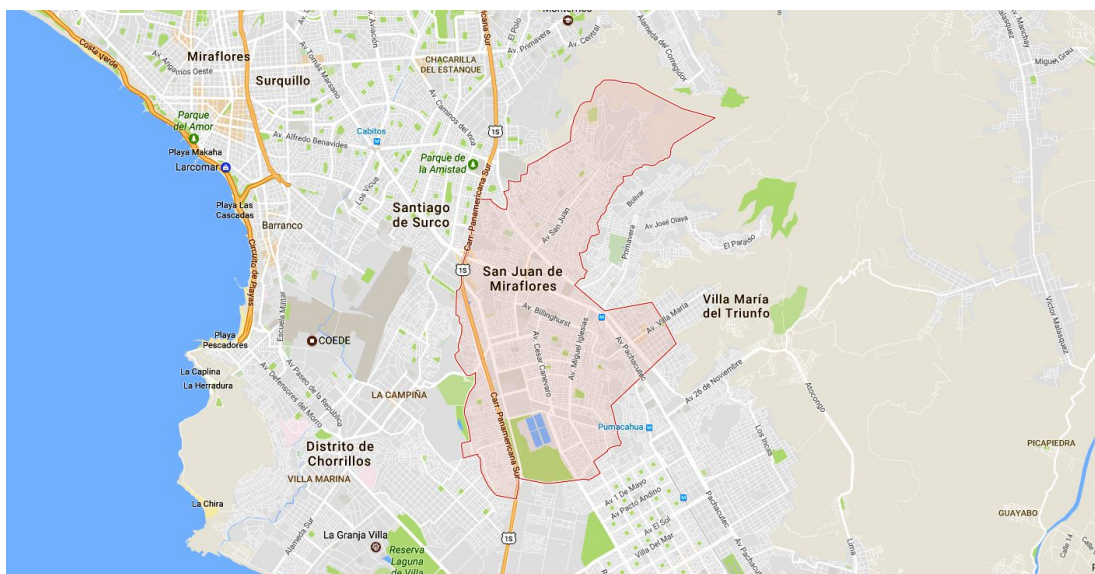
El *Muro de la Vergüenza* que divide San Juan de Miraflores y Las Casuarinas. Foto: Agencia EFE

Acotando entonces el marco de acción a San Juan de Miraflores podemos ver que en 2012 habían censadas en este distrito 213,561 personas de las cuales 2.562 eran consideradas por el MIDIS como población en proceso de desarrollo e inclusión social (un 1,2%). Puesto que San Juan de Miraflores es una zona urbanizada ninguno de sus habitantes está en riesgo de exclusión rural. Sin embargo sus riesgos se concentran en exclusión por etnicidad (27.3 %), por nivel educativo (22.3%) y por estado socioeconómico (7.0%) con un 19.7% de pobreza y un 0.7% de

15 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013 *Mapa de la población en proceso de desarrollo e inclusión social*. Pág.: 34

16 <http://www.elpais.cr/2017/01/30/ciudades-de-latinoamerica-levantaron-muros-de-desigualdad-mucho-antes-de-trump/>

pobreza extrema. Si revisamos el Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Cultura¹⁷ vemos que, a excepción de una sala de cine (Cine Star Sur) y una editorial (Inteligencia E.I.R.L.) San Juan de Miraflores carece de equipamientos culturales tales como archivos, centros de organización cultural, galerías de arte, museos, salas de teatros o bibliotecas.



Área del distrito de San Juan de Miraflores. Lima, Perú. Fuente: Google Maps.

Dentro del contexto de San Juan de Miraflores es donde se plantea la puesta en marcha del presente proyecto de gestión cultural para incrementar el desarrollo socioeconómico de su población mediante una serie de actividades de formación y de gestión cuyo objetivo es dar acceso a las oportunidades y recursos necesarios para participar de la vida cultural y disfrutar de sus derechos fundamentales.



Vecinos de San Juan de Miraflores practicando deporte. Fuente: La Mula.

17 Disponible en <http://geocultura.cultura.gob.pe/geo/artes>

3. Objetivos

El proyecto plantea intervenir el territorio y población en proceso de desarrollo e inclusión social perteneciente al distrito **San Juan de Miraflores**. Sin embargo, sus acciones pueden implementarse en otros departamentos que alberguen territorios en los que se encuentre población en proceso de desarrollo e inclusión social.

El objetivo general de este proyecto de gestión cultural consiste en **desarrollar acciones de formación de públicos y de gestión en territorios de Perú con población en proceso de desarrollo e inclusión social que garanticen el ejercicio de los derechos culturales para promover la participación ciudadana en sus poblaciones.**



Esquema de los Objetivos del TFM. Elaboración propia.

Los objetivos específicos se dividen en cuatro bloques centrados en crear y gestionar el programa, mantener la relación entre el público objetivo y los contenidos culturales que se generan y buscar financiamiento para llevar a cabo el proyecto sorteando las barreras económicas y territoriales de la población en proceso de desarrollo e inclusión social. Bajo esta estructura encontramos las siguientes acciones que a su vez se dividen en sub-objetivos:

1. Diseñar y desarrollar actividades de formación de públicos para las artes visuales que incrementen el acceso a la diversidad de expresiones artísticas e incentiven la ciudadanía intercultural, los saberes tradicionales y los conocimientos colectivos.
 - 1.1. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones artísticas mediante visitas guiadas a centros del arte.
 - 1.2. Fomentar la discusión de conceptos contemporáneos y memorias históricas a través de talleres y prácticas artísticas.

2. Incrementar en los territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social la oferta de estudios técnicos y superiores para profesionales del sector cultural y fortalecer la enseñanza en las materias de educación artística en las instituciones educativas de dichos territorios.
 - 2.1. Diseñar programas de estudios técnicos para la formación de profesionales que estén insertos en el sector cultural o que quieran dirigirse a este en los territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social.
 - 2.2. Capacitar al equipo técnico y docente de las instituciones educativas para fomentar el uso transversal del arte como estrategia para la creación de conocimiento crítico en las aulas de los territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social.

3. Diseñar y desarrollar contenidos culturales para los equipamientos culturales de territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social con el fin de incrementar la participación permanente de la población en actividades culturales fuera del hogar.
 - 3.1. Mediar entre las instituciones del arte de la ciudad de Lima y los equipamientos culturales del territorio con población en proceso de desarrollo e inclusión social para fomentar el acceso a propuestas culturales en este tipo de territorios.
 - 3.2. Establecer una estrategia de comunicación efectiva para estimular la participación permanente de la población en proceso de inclusión social en la oferta cultural.

4. Buscar fondos de financiamiento para facilitar la participación en el proyecto de la población en proceso de desarrollo e inclusión social.
 - 4.1. Establecer socios estratégicos públicos y privados para la cooperación en el proyecto.
 - 4.2. Participar en fondos concursables nacionales e internacionales para obtener financiamiento.

4. Justificación

4.1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS.

A partir de la anterior exploración en el contexto general sobre la situación de la política cultural en Perú y de su impacto en la sociedad y en relación las características del contexto específico donde se pretende implementar el presente proyecto de gestión, se plantea el siguiente análisis DAFO:

FORTALEZAS

- Colaboración de los centros culturales de Lima para trasladar su programación a los territorios descentralizados.
- Escasez de Organizaciones culturales con objetivos similares en territorios descentralizados.
- Las actividades de formación de públicos para las artes visuales en territorios descentralizados contribuyen a la gestación de normativa política para las artes visuales.
- Aumentar la accesibilidad a las artes visuales y diversifica la oferta cultural en territorios descentralizados.
- Mejora la cobertura de las instituciones educativas en la materia de artes visuales.
- Fomenta la creatividad y el pensamiento crítico a través de las artes visuales en las poblaciones en las que interviene.
- Promueve la ciudadanía intercultural y la diversidad cultural en territorios con poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social.
- Fomenta el establecimiento de opiniones personales a cerca de conceptos contemporáneos y memorias históricas trabajados a través de las artes visuales.
- Incentiva la participación de las poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social en actividades fortalecedoras de identidad fuera del hogar.

OPORTUNIDADES

- Colaborar con las municipalidades de los territorios descentralizados. (Subgerencia de desarrollo e inclusión social, de juventudes educación cultura y deporte o de participación vecinal).
- Las obras sociales de empresas privadas pueden estar interesadas en financiar el proyecto.
- Colaboración con las Centros Culturales de Lima para trasladar sus programas a territorios descentralizados.
- Generar nuevos ámbitos y escenarios para la creación y divulgación de las artes visuales.
- Brindar servicios al estado para el logro de los objetivos comunes.
- Implementar el programa en distintos territorios descentralizados de Perú.
- Utilización del espacio público para la implementación y desarrollo del programa.
- Constituirse como un “Punto de Cultura” y participar en la creación de un marco legal para las artes visuales.
- Obtener financiamiento mediante la cooperación pública y privada y la adjudicación de fondos concursables.
- Constituirse como un referente para la formación de públicos de las artes visuales en el Perú.
- Ofrecer servicios también en las instituciones educativas privadas.

-Aporta herramientas para el fortalecimiento y distribución de la infraestructura cultural en territorios con poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social.

-Las instituciones y/o públicos en riesgo de exclusión social que participan en el programa se sienten considerados por las políticas culturales.

-Equipo humano con experiencia en docencia en materia de artes visuales y con experiencia. Más de 10 años como artista visual.

-Fomenta el crecimiento de los públicos para las instituciones de las artes y la cultura.

-Fomento del desarrollo económico de las poblaciones en poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social.

-Prestar servicios de producción y diseño de programas culturales para instituciones de todo el país.

-Implementación del proyecto en otros países andinos.

DEBILIDADES

-Falta de fondo económicos para implementar las estrategias y logra de los objetivos.

-Falta de capital humano especializado y falta de fondos para su contratación y/o traslado.

-Dificultad para la medición cuantitativa y la evaluación de impacto del programa en el público objetivo.

-Falta de un marco político que favorezca la implementación del programa.

-Promotor con poca experiencia en el maco de la gestión cultural. (un año y medio).

-Falta de antigüedad en el desempeño de las actividades como para poder solicitar financiamiento.

-Dificultad para obtener retribuciones económicas por los servicios prestados a poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social.

AMENAZAS

-Puede que el proyecto resulte irrelevante para el público objetivo y/o para los agentes implicados ya que estos no consideran las artes como un pilar para el desarrollo.

-Imposibilidad de acceso a las instituciones educativas para desarrollar los programas de intervención plateados.

-Aparición de propuestas similares provenientes de la administración pública.

-Artistas y personal técnico desinteresados en participar en programas para territorios descentralizados.

-Desinterés o falta de presupuesto por parte de los Centros Culturales para trasladar sus servicios a territorios descentralizados.

-Pueden producirse robos y/o desperfectos en los materiales, obras y herramientas inherentes al programa.

-Pueden producirse eventos que afecten a la seguridad, salud y bienestar de los agentes colaboradores del programa.

-Corta duración del proyecto por falta de fondos y/o de cooperación institucional.

-La municipalidad del territorio no muestra interés puesto que ya tiene programas de inclusión social y desarrollo, de participación vecinal y de educación, cultura y deporte.

4.2. VIABILIDAD.

En lo referente al crecimiento de las poblaciones urbano marginales como por ejemplo San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Ventanilla, Los Olivos, etc., deberíamos tener presente la mitigación de su crecimiento dentro de un contexto de marginalidad, mediante la prestación de servicios y recursos que le brinde a sus poblaciones el derecho a seguridad, salud, trabajo, vivienda o educación y, por supuesto, de crear un escenario en el que se puedan ejercer, también, derechos culturales. Estos últimos son los que han recibido menos atención y sin embargo según Raúl R. Romero Cevallos¹⁸ es conveniente hablar de cultura para el desarrollo humano y el desarrollo participativo.

De este punto, el de propiciar el ejercicio de derechos culturales en las poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social, es específicamente del que se ocupa este trabajo y lo hace mediante acciones de formación de públicos y de gestión que garanticen el ejercicio de los derechos culturales para promover la participación ciudadana en su público objetivo. Este tipo de acciones no suelen estar presentes en los programas de desarrollo por tratarse de manifestaciones intangibles difícilmente cuantificables. Sin embargo el patrimonio inmaterial supone un vínculo entre la cultura y el desarrollo económico. La danza es un buen ejemplo puesto que se trata de un patrimonio inmaterial y los vestidos o las máscaras que se utilizan para poder escenificarla tienen un valor completamente cuantificable. Lo inmaterial aquí sería la energía que se genera durante la escenificación, la coreografía o la autoestima que se experimenta mientras se interpreta o se presencia la escena (Raúl Romero, 2005).

En las artes visuales ocurre algo similar, el valor inmaterial son los conceptos de los que tratan las obras de arte y el proceso cognitivo que se da durante el procedimiento mediante el que se escogen dichos conceptos. Esto ocurre tanto en el momento de la creación como en el momento en el que la obra es contemplada, analizada, comprendida por el público. Así, los conceptos, la investigación de los mismos y su desarrollo mediante el proceso creativo produce en el individuo un análisis crítico acerca del tema escogido repercutiendo en la identidad y en el establecimiento de símbolos en el sujeto que crea la obra de arte o en el que la comprende como espectador.

El primer paso para la puesta en marcha de todo este mecanismo alrededor de las manifestaciones artísticas y culturales es entablar relación con agentes estratégicos como las municipalidades del territorio, en este caso San Juan de Miraflores y las instituciones educativas

18 Raúl R. Romero Cevallos (2005) *¿Cultura y desarrollo? ¿Desarrollo y Cultura? Propuestas para un debate abierto.* Punto “5.1. Nuestra diversidad creativa” Punto “5.1. Nuestra diversidad creativa” Pág. 43

(IE). Si bien la municipalidad de San Juan de Miraflores cuenta con programas de inclusión y desarrollo, de participación vecinal y de educación, cultura y deporte; fácilmente su equipo técnico puede constituir el público objetivo de programas de estudios técnicos para la formación de profesionales en el ámbito de la cultura. Además, el programa puede responder a ciertos objetivos comunes que coinciden con algunos de los señalados por el Ministerio de Cultura para el periodo 2017-2019. Entre otras, aumentar la accesibilidad a las manifestaciones artísticas y diversificar la oferta cultural en territorios descentralizados promoviendo la ciudadanía intercultural y la diversidad cultural. Como decíamos en este primer paso también deben identificarse las IE de la zona y a los agentes estratégicos de estas instituciones interesados no solo en mejorar la cobertura en la materia de arte sino también en introducir de manera transversal a todas las materias una metodología educativa basada en el arte y en la experiencia para estimular el aprendizaje (María Acaso, 2013) en la población en riesgo de exclusión social.

Una vez se accede al público objetivo del programa es momento de aliarse a los equipamientos culturales y a sus profesionales del sector centralizados en unos pocos distritos de Lima. La escasez de propuestas culturales con objetivos similares en territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social hace que exista un desequilibrio en el reparto de los lugares para el arte y la cultura. Sin embargo pueden aportarse herramientas para el fortalecimiento y distribución de la infraestructura cultural mediante la colaboración con los equipamientos culturales de Lima para trasladar, de manera itinerante, sus programas y profesionales formados a este tipo de territorios, en concreto a San Juan de Miraflores. Estas acciones se consideran atractivas para los equipamientos culturales ya que impulsan el crecimiento de sus públicos.

Una vez establecidos estos primeros enlaces de cooperación, será factible que las obras sociales de empresas públicas y privadas estén interesadas en financiar el proyecto. Teniendo en cuenta la escasez de organizaciones culturales con objetivos similares en territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión la cooperación es un escenario que constituye una oportunidad para ambas partes. Tras la consecución de varias contrataciones y experiencias de implementación de los diseños para la formación de públicos en territorios descentralizados y pasados tres años el proyecto podrá constituirse como un “Punto de Cultura” e incidir en la creación de marcos políticos en colaboración con el estado. Así mismo, una vez establecido como organización, será oportuno postular a financiamiento mediante la cooperación con agencias internacionales y la adjudicación de fondos para el fomento al desarrollo de las poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión a través de las artes y la cultura. De modo que las manifestaciones artísticas supondrán para la sociedad peruana un modo de participación activa mediante la que revelar la originalidad y pluralidad de las identidades que la caracterizan.

5. Descripción del proyecto

5.1. UN DESARROLLO POSIBLE EN PERÚ A TRAVÉS DE LA DIMENSIÓN CULTURAL.

La política cultural es un reciente fenómeno que se encuentra en proceso de justificar su importancia social dentro de la intervención pública. Prueba de ello es la dificultad para instaurar Ministerios de Cultura en países cuyos gobiernos no sitúan la cultura como prioridad en su agenda pública y en consecuencia se dejan de implementar políticas públicas sólidas para el desarrollo cultural. Recordemos que en Francia la creación del Ministerio de Cultura vino de la mano de André Marlaux en 1959, mientras que en España debido a la fuerte represión del franquismo “la cultura no empieza a recuperar un cierto dinamismo hasta la creación del Ministerio en 1997, lo que supone un retraso de casi veinte años en un proceso que en Europa se daba de manera muy dinámica” (Alfons Martinell, 2012). En el caso de Perú el Ministerio de Cultura ha sido creado recientemente, el 21 de julio de 2010 mediante la Ley N° 29565¹⁹, suscrita por el Presidente de la República, Alan García Pérez. La existencia de un Ministerio es un fenómeno que, no solo contribuye al desarrollo a nivel local desde las acciones del derecho supranacional, sino que fomenta en otros poderes públicos, todavía espectadores, a entender estas acciones a nivel estatal como “un instrumento clave para garantizar los procesos culturales, la libertad cultural, la diversidad, el pluralismo y en definitiva, para garantizar los derechos culturales” (Jesús Prieto, 2010).

En la actualidad, la cultura es considerada el cuarto pilar de la sostenibilidad (Hawkes, 2001). En este sentido aparece como un eje transversal para el mejoramiento del comportamiento hacia el medioambiente, las relaciones sociales, la tecnología y la economía.



La cultura como cuarto pilar. “Políticas Culturales para la diversidad cultural” (2006) de UNESCO y el Ayuntamiento de Barcelona.

Así mismo, debido a la compleja situación que ha generado la globalización a través de las nuevas vías para intercambiar información entre regiones o la intensa movilidad migratoria que se

19 Disponible en <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29565.pdf>

vive en la actualidad, la cultura tiene un papel transformador en la sociedad y en el desarrollo integral de la misma y se presenta como un derecho para que cada *micro identidad* sea protegida e impulsada por su estado-nación y al mismo tiempo pueda acceder a la *cultura-internacional-popular* (R. Ortiz, 2004) y así ser comprendida, respetada y aceptada por las demás *comunidades supranacionales* o *identidades extraterritoriales* (R. Ortiz, 2004) impidiendo que las distintas poblaciones sean discriminadas por sus formas de vida.

En este sentido encontramos en Perú una situación alarmante alrededor del proceso migratorio que se vivió en los años 80 impulsado por el terrorismo y que provocó un gran movimiento de pobladores de las zonas rurales a la ciudad de Lima. Estas migraciones generaron asentamientos humanos, como el de San Juan de Miraflores, propiciando un fuerte desequilibrio entre clases sociales y la segregación de grupos vulnerables de población delimitados territorialmente. Frecuentemente no es el estado soberano el que se ocupa de garantizar a estos grupos sociales un trato igualitario, quedando sus derechos como ciudadanos protegidos desde la lejanía del discurso supranacional (Toby Miller, 2009). A partir de lo mencionado, podría sostenerse la existencia de un discurso que legitima un rechazo sistemático hacia “lo propio” asociado directamente a la pobreza lo que “socava las identidades culturales existentes, debilita diversas normas éticas y la cohesión social, así como el sentimiento de pertenencia, y de esa manera contribuye a la proliferación de diversos conflictos internos” (Janusz Symonides, 2010). La sociedad peruana se ve reflejada entonces en los símbolos del nuevo mercado global instaurados por los modelos de cultura supra nacional (Hernández, 2016) y no existe una fuerte conciencia de pertenencia a la rica diversidad cultural de la república. La cual, si no se consolida, divulga y preserva como parte de la identidad, corre el riesgo de disolverse frente a la *otredad cultural* (Mario Margulis, 2006) a través de los agresivos procesos de globalización que aplican las grandes marcas multinacionales que se nos presentan como el gran espejo donde todas las sociedades nos vemos reflejadas.

Este punto se refiere entonces a la importancia de considerar, no solo de manera supranacional, la dimensión cultural dentro de los derechos humanos y de la función que pueden cumplir las políticas culturales para salvaguardar “los valores, creencias, idiomas, artes y ciencias, tradiciones, instituciones y formas de vida a través de los cuales las personas o los grupos se expresan y desarrollan”²⁰. Es decir, la política cultural y la dimensión cultural, debe estar íntimamente relacionadas a la lógica estructural del resto de políticas que se aplican a los diferentes elementos globales en dicho contexto o territorio, convirtiéndose en una estructura “transversal” (Alfons Martinell, 2012) estando presente en sectores como la comunicación, urbanismo, educación, políticas de exportación, etc. Así, la cultura, tiene la posibilidad de acceder a la voluntad y necesidad de ser usada y conocida por los ciudadanos favoreciendo la diversidad, impidiendo la fragmentación, los conflictos y las prácticas autoritarias.

20 Definición de cultura según el proyecto de declaración sobre los derechos culturales realizado por el “Grupo Friburgo”. *Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos*. Janus Symonides.

5.2. CASOS DE ÉXITO DE LA CULTURA COMO MOTOR PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA.

Una buena propuesta cultural hace que muchos ojos pongan su mirada en el territorio de intervención y es, a pesar de su costo, un medio de promoción rentable para obtener un fuerte reclamo cultural y turístico capaz de transformarse incluso en la propia imagen de un territorio y lo que es más importante, en la identidad de su población. Pero la cultura no solo es rentable para las cuestiones empresariales, también impacta en el desarrollo íntegro de los individuos. Sabemos que los “valores intrínsecos de la cultura” (Baltà, J; Pascual J, 2015) la convierten en una herramienta difícil de sustituir por otros tipos de manifestaciones políticas que influyen en la sociedad ya que esta dimensión tiene la virtud de aumentar el valor del capital humano de nuestra población obteniendo una ciudadanía con competencias indispensables para su desarrollo personal y profesional. Es por eso que debemos preservar la diversidad cultural como si de biodiversidad se tratara. No podemos pasar por alto que la creatividad y la memoria son medios para el desarrollo de la identidad. Y por supuesto se debe fomentar la posibilidad de ejercer el derecho a participar activamente en procesos creativos dentro de los rituales de la vida cultural.

Estas obligaciones para con los derechos culturales han provocado la aparición de organizaciones internacionales con estrategias políticas para el desarrollo y el bienestar a nivel local. Por ejemplo, uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas es: “Propiciar y promover el entendimiento de la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, entre otros medios, programas de educación y mayor sensibilización del público.”

Es dentro de este requerimiento emitido desde el contexto supranacional que la Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación de la UdG²¹ crea en 2010 junto con la fundación *Interarts*²² un proyecto de intervención diseñado para un territorio concreto. Se trata de *DIVERSIDADES el juego de la creatividad*²³. Consiste en una propuesta de intervención para el desarrollo cultural comunitario en el que los gestores culturales reconocieron los espacios educativos como un lugar de intersección con la cultura y para el fomento, divulgación y conservación de la misma. Como fruto de su investigación se elaboró una herramienta pedagógica que “promueve un trabajo transversal de reflexión cívica y de educación en valores como la interculturalidad, la tolerancia, el diálogo y la solidaridad” (Personal editor de la Cátedra, 2010). El “kit pedagógico” está destinado a los docentes de centros educativos quienes utilizan la herramienta para sensibilizar a estudiantes de entre 12 y 16 años. Estos últimos finalmente son los auténticos beneficiarios del producto o proyecto de educación cultural. En 2010, tras la definición del proyecto, la Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación de la UdG y la fundación *Interarts* realizó unas pruebas piloto en distintas instituciones educativas pertenecientes a distintas culturas y ciudades del mundo tales como Olot (Cataluña), Santo Domingo (República Dominicana) y Ciudad de Guatemala (Guatemala).

Una iniciativa que brota desde la ciudadanía de un territorio concreto y para la población de este territorio es *Viva Rio*²⁴ (Brasil). Esta propuesta en la actualidad se dedica a “crear un puente entre

21 <http://www.catedraunesco.com/?lang=es>

22 <http://www.interarts.net/es/index.php>

23 Disponible en http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/CLT-Diversidades_el_juego_de_la_creatividad.pdf

24 <http://vivario.org.br/en/>

los habitantes de los barrios bajos y las clases medias en el nivel vecinal, conectar las cuestiones relativas a los derechos humanos y a la seguridad pública y fortalecer el desarrollo de la comunidad. Las estrategias que ha conducido al éxito de la propuesta han sido: la puesta en marcha de acciones para la profesionalización de la población de los barrios vulnerables en lugar de convocar a profesionales provenientes de otros territorios más desarrollados; todos los proyectos se llevan a cabo mediante procesos simples y claros lo que favorece que las distintas propuestas puedan ser extrapoladas a otros lugares; la formulación de sus acciones bajo demandas públicas concretadas a través de organismos tanto públicos como privados u organizaciones del tercer sector y haber estado realizando continuamente un trabajo desde la base con asociaciones vecinales. Viva Rio tiene más de 500 proyectos en 350 favelas. Ha coordinado cursos especiales para más de 50.000 estudiantes de primaria y secundaria. Ha mejorado las competencias en computación e internet en más de 25.000 estudiantes con pocos recursos. En asociación con el gobierno de Río de Janeiro sustrajo de la calle más de 100.000 armas. Ha atendido más de 15.000 casos de violación en favelas y ha proporcionado créditos a 7.000 pequeños negocios. (George Yúdice, 2002)

También existen iniciativas que divulgan la memoria histórica y/o el patrimonio cultural. En los últimos años hemos podido disfrutar en Lima de, por ejemplo, *Huacas, Burbujas y Rock and Roll* Un proyecto encabezado por Santiago Forns, Rafo Ráez y Dirck Pajares que busca recuperar los monumentos prehispánicos como espacios de recreación apropiándose de esos lugares para explicar la función de esos monumentos desde una visión contemporánea mediante representaciones teatrales y musicales en las que el público puede participar activamente si lo desea.



Actuación de Susana Baca en la Huaca de Pachacamac como parte de la programación de *Huacas, Burbujas y Rock and Roll*. Fuente: Museo Pachacamac.

Aunque es evidente que existen muchas otras propuestas, algunas pueden encontrarse en la web del proyecto *Puntos de Cultura*²⁵ impulsado por el Ministerio de Cultura de Perú, por último señalaré a *La Combi – Arte rodante*²⁶. Una plataforma cultural itinerante que se traslada de pueblo

25 <http://www.puntosdecultura.pe/>

26 <https://www.la-combi.com/>

en pueblo a lo largo de Perú y América Latina con el objetivo de descentralizar el acceso a las propuestas artísticas y recuperar las diferentes expresiones culturales de cada población que visitan. Realizan una serie de talleres cinematográficos valiéndose de las nuevas tecnologías y de la participación de la población local para la filmación y posterior proyección de cortometrajes. Convirtiendo a los ciudadanos en los gestores, autores y transmisores de sus propias historias narradas mediante el medio audiovisual.

5.3. ASPECTOS CLAVES DE INTERVENCIÓN CULTURAL EN LOS TERRITORIOS DE PERÚ CON POBLACIONES EN PROCESO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Información INEI (30 de Junio del 2014), sabemos que la población en el Perú es de 30 millones 814 mil 175 habitantes. Solo en el departamento de Lima viven 8 millones 752 mil personas. Lo que supone que de sus 25 departamentos (considerando la Provincia Constitucional del Callao) el 28,4% de la población peruana está afincada en solo una de ellas.

Es evidente que en cada territorio debería adoptarse una estrategia local para abordar la interculturalidad y la dinámica de identidad a través de la cultura como eje transversal dentro de las políticas locales promulgando una relación equilibrada entre “la expresión de las culturas tradicionales con la innovación en la creación de formas culturales” (Baltà y Pascual, 2015). Pero como ya hemos dicho Lima es la ciudad que centraliza a gran parte de la población peruana y fuera de este centro urbano podemos encontrar muy pocas manifestaciones de una política cultural adecuada. E incluso dentro de la capital podemos ver zonas urbano marginales que carecen de infraestructura para el desarrollo de actividades culturales. Tal vez diseñar y aplicar una política cultural que se adapte a las necesidades de cada territorio pueda constituir el principio de la descentralización del Perú promoviendo la cultura como motor para el desarrollo económico y social de su población.

Bajo este prisma debemos entender las ciudades como un lugar donde poder relacionarse en sociedad. Como territorios que albergan acontecimientos artísticos y culturales que se producen en favor del desarrollo sostenible tanto de la sociedad (el espectador) como del contexto mismo (la ciudad). Podemos entender entonces el territorio como un gran centro cultural. Un complejo equipamiento compuesto de infinidad de individualidades que ejercen influencia en distintos aspectos de las *identidades culturales* que conviven en un mismo contexto. Lo local, por tanto, está compuesto por un tejido de procesos el cual debe ser gestionado de una manera específica vinculada a los beneficios económicos y, claro está, a los beneficios cualitativos que repercuten en los distintos estratos de la población a la que va dirigido.

Es en el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos²⁷ donde encontramos la base para las políticas culturales en territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión del Perú. Y es en ese punto donde deben enfocarse ya que es a través de este proceso participativo cuando la política cultural se convierte en una herramienta para el desarrollo de nuestra sociedad y para el “fortalecimiento de las relaciones comunitarias” (Baltà, J; Pascual J 2015). Por lo tanto la población que tiene acceso a las propuestas, procesos y proyectos brindados por esta iniciativa de gestión cultural, tiene la oportunidad de participar en un territorio

27 “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

entendido como un centro que explota el concepto de espacio público en el que las relaciones sociales y de intercambio cultural sean un canal para fortalecer la identidad de toda la comunidad a la que se dirige.

Es decir, las actividades de formación y de gestión cultural para el fomento de la ciudadanía a través de las manifestaciones culturales deben contemplar la necesidad de incluir al ciudadano no solo en el proceso de disfrute del diseño de una política cultural. El ciudadano no debe ser un mero espectador, no debe ser un simple consumidor. El ciudadano debe ser un usuario involucrado en distintas fases del proceso cultural tales como diseño de políticas y programas, formación, creación, producción y en definitiva el ciudadano debe estar involucrado en cada uno de los procesos relativos a la cultura. Así mismo, al igual que el ciudadano es un agente transversal dentro de las políticas culturales, la cultura debe estar presente en distintas administraciones y en el resto de agentes que intervienen en las políticas no solo estatales sino empezando por figurar en las políticas locales. Así, la *transversalidad cultural* brinda a población en proceso de desarrollo e inclusión la oportunidad de situarse en un nivel social avanzado y lanza fuera de la línea que delimita su término municipal la percepción de ser un lugar organizado socialmente y que ofrece un nivel de servicios adecuado a su comunidad. Es por ello que Jon Hawkes define a la cultura como el “cuarto pilar del desarrollo sostenible”.

Percibamos entonces las acciones de formación y de gestión cultural como un recurso de apoyo a las políticas de desarrollo económico, sociales o territoriales. Desvincularse por completo de esa función sería desvirtuar la fuerza de la cultura frente a otras políticas. La cultura es entonces un ente capaz de entrar en el sistema capitalista y, al mismo tiempo, constituir una pieza clave en la formación íntegra de las personas. Es sin duda una herramienta cuyo uso sería coherente para dirigirnos hacia el desarrollo sostenible de un territorio. No debemos olvidar esto. Generemos una política cultural que nos aporte tanto beneficios cuantitativos como cualitativos. Esa es a mi parecer la gran oportunidad que se nos presenta en Perú. La posibilidad de generar una *Cultura para el Desarrollo*²⁸ que se arraigue en cada uno de sus territorios y que impulse cada una de sus micro identidades en favor de crear, porque no decirlo, un modelo de negocio en el que cualquier ciudadano pueda verse reflejado identificando en él su memoria, su creatividad, su lenguaje, su tradición y por supuesto, su futuro.

5.4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.

En San Juan de Miraflores se plantea llevar a cabo actividades de formación y de gestión cultural que aseguren la igualdad de oportunidades de acceso y participación activa en la cultura para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y promover la participación ciudadana en la población en proceso de desarrollo e inclusión de este territorio. Para intervenir en este contexto con población en proceso de desarrollo e inclusión no solo será necesario involucrar a lo estrictamente cultural, sino que deben entrar en juego las aportaciones del ámbito social, político,

28 El término *Cultura para el Desarrollo*, acuñado por María Paulina Soto Labbé, *Observatorio Cultural*, nº19 (2014) pág. 49 supone “trascender la noción restrictiva de cultura artística e involucra una variedad de expresiones identitarias normalmente multiculturales que pasan a ser un componente determinante en el crecimiento y sostenibilidad global de una comunidad, haciendo de las políticas culturales un conjunto coherente de iniciativas transversales a otras áreas sectoriales del desarrollo.”

educativo y económico.

Para la consecución del objetivo principal de este TFM se plantean cuatro objetivos específicos que podrían resumirse en:

1. Incrementar el acceso a la diversidad de expresiones culturales e incentivar la ciudadanía intercultural.
2. Fortalecer las capacidades técnicas y docentes de los profesionales del sector cultural y educativo.
3. Generar contenidos culturales en espacios accesibles dentro del territorio.
4. Buscar cooperación y financiamiento que facilite no solo la participación del público sino la existencia del proyecto en si.

Todo ello, claro está, incluyendo en los procesos de toma de decisiones a representantes de cada uno de los colectivos sociales y políticos propios del territorio a fin de compartir puntos de vista distintos y llegar a encontrar puntos de referencia mutuos para generar intereses e inquietudes comunes en el momento de formular las actividades y procesos de gestión cultural. Formando, tal y como nos sugiere la Agenda 21 para la cultura²⁹ en referencia a la cultura, sostenibilidad y territorio, un importante ecosistema cultural amplio, con diversidad de orígenes, agentes y contenidos; entendiendo como riqueza a la diversidad de expresiones culturales.

De este modo, si el diálogo, la convivencia y la interculturalidad son principios básicos de la dinámica de relaciones ciudadanas. Debemos procurar por todos los medios que también sean el principio de nuestra gestión cultural y en definitiva de toda la estructura de valores en favor del desarrollo sostenible de los territorios y de sus poblaciones.

Las acciones de gestión cultural a tomar se plantean de forma democrática construyéndose desde la búsqueda de la respuesta a necesidades sociales de dimensiones tanto individuales como comunitarias y atendiendo las demandas o las problemáticas de la ciudadanía. Además de constituirse desde el conocimiento, análisis y diagnóstico del contexto donde se inscribe. Entendiendo como contexto las circunstancias, factores y variables inherentes a la realidad que se pretende intervenir.

Así la gestión que se plantea debe estudiar las distintas particularidades de identidad cultural articulada por las cualidades territoriales en favor de conocer en profundidad el tejido social al que se dirige y poder plantear una política cultural que favorezca la democratización mediante el desarrollo de actividades de formación y gestión cultural que faciliten a la población en proceso de desarrollo e inclusión tomar parte activa en la conducción de su futuro. Es decir facilitar las herramientas necesarias, a nivel cultural, profesional y educacional, para que sean los propios ciudadanos quienes identifiquen las necesidades sociales de su contexto y se conviertan en los agentes promotores de nuevas propuestas activas que cambien el rumbo de sus derechos

29 La Agenda 21 fue adoptada como documento de referencia para la elaboración de los programas de la organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y puesto que la CGLU sitúa la cultura en el centro de sus procesos de desarrollo, es conveniente tener en cuenta lo que nos señala dicho documento, aprobado el 8 de mayo de 2004 en Barcelona por el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre

económicos, sociales y culturales y dotarlos de ciertas competencias para que finalmente se culmine el proceso de desarrollo e inclusión en el que se encuentran.



Esquema de la división de actividades por tipo de público. Elaboración propia.

5.4.1. Actividades a desarrollar en el territorio.

Cada uno de los objetivos específicos planteados se despliega en actividades de formación y gestión concretas para que la población en proceso de desarrollo e inclusión establezcan su papel transformador dentro de la sociedad con conciencia de pertenecer al conjunto que supone ser el estado. Esta sencilla intervención propicia que las comunidades enfrenten no solo su vida personal sino también su desempeño profesional, como agentes capaces de desenvolverse con criterio e identidad propia dentro del mundo empresarial, de mercado globalizado y en definitiva pudiendo disfrutar de la *cultura-internacional-popular* (R. Ortiz 2004) sin correr el riesgo de perder su memoria nacional.

Para la intervención se han planteado dividir la población objetivo en tres grupos y diseñar actividades específicas para cada una de estas tres divisiones. Finalmente, por tratarse de una comunidad, cada uno de los sectores podrá impactar en el resto mediante las competencias adquiridas a través de sus actividades específicas. Lo que genera que a nivel territorial se ejerzan los derechos culturales desde distintos niveles y de manera transversal.

5.4.1.1. Actividades para población joven.

El primero de los tres grupos es la población joven que se encuentra inserta en el proceso educativo. Para quienes el presente proyecto de formación y gestión cultural plantea Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones artísticas mediante visitas guiadas a centros del arte y fomentar la discusión de conceptos contemporáneos y memorias históricas a través de talleres y prácticas artísticas.

5.4.1.2. Actividades para población docente y profesionales del sector cultural ubicados en el territorio.

El segundo grupo se dibuja por docentes de las materias de educación artística y profesionales que quieran dirigirse al sector cultural o ya estén desempeñando funciones en este sector y quieran completar o mejorar sus competencias. Para lo que el proyecto plantea capacitar al equipo técnico y docente de las instituciones educativas para fomentar el uso transversal del arte como estrategia para la creación de conocimiento crítico en las aulas del territorio. Y diseñar programas de estudios técnicos para la formación de profesionales que estén insertos en el sector cultural o que quieran dirigirse a este.

Existen actividades comunes a estos dos primeros grupos. Por un lado, diseñar un currículo adaptable a distintas instituciones a las que prestar servicios educativos tales como museos, institutos, escuelas, bibliotecas asociaciones vecinales o instituciones públicas y privadas. Abarcando así distintos lugares de educación, tanto los formales como los no formales. Y por otro encontrar y capacitar o sensibilizar con el proyecto al capital humano encargado de facilitar los conceptos y actividades pedagógicas establecidas en el currículo. Será conveniente encontrar socios estratégicos o alianzas con instituciones educativas que avalen la formación dirigida a profesionales que quieran dirigirse al sector cultura así como solicitar servicios a terceros para por ejemplo poder llevar a cabo las visitas guiadas a museos.

5.4.1.3. Actividades para la población del territorio.

Este tercer grupo es mucho más amplio e incluso tienen cabida los dos anteriores. Aquí se plantea diseñar y desarrollar contenidos culturales para los equipamientos culturales de territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social con el fin de incrementar la participación permanente de la población en actividades culturales fuera del hogar. De este punto se despliegan varias actividades. Deberán definirse y establecerse vínculos con los equipamientos culturales del territorio en los que se puedan albergar los contenidos. Entendemos como equipamiento cultural una plaza en el espacio público, un centro de adultos mayores un mercado una escuela o el mismo "Muro de la Vergüenza". Los productos culturales obtenidos de la intervención en los grupos uno y dos constituirán la agenda cultural de los equipamientos culturales definidos. Así mismo se propone mediar entre las instituciones del arte centralizadas en los distritos de cuartel 1 de la ciudad de Lima y estos equipamientos culturales del territorio con población en proceso de

desarrollo e inclusión social. Con ello se pretende fomentar el acceso a propuestas culturales mediante la existencia de las mismas en este tipo de territorios. Y, por descontado, establecer una estrategia de comunicación efectiva para estimular la participación permanente de la población en proceso de inclusión social en la oferta cultural.

Teniendo en cuenta que el público objetivo de este proyecto es una población con pocos recursos económicos por encontrarse en proceso de desarrollo e inclusión, es imprescindible realizar una búsqueda de fondos de financiamiento para facilitar la participación en el proyecto de esta población, establecer socios estratégicos públicos y privados para la cooperación en el proyecto y participar en fondos concursables para obtener financiamiento.

6. Planificación del proyecto

6.1. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES. CON QUÉ Y CON QUIÉN TRABAJAR.

Generalmente, la viabilidad de cualquier proyecto termina por juzgarse a través de la valoración de los recursos humanos con los que se cuenta, del tiempo del que se dispone y del presupuesto establecido para su implementación. Es importante divulgar la idea de que la política cultural, si bien al aplicarse tiene un costo en los fondos de las distintas localidades, también tiene un rebote indirecto de ingresos y repercute en los beneficios de distintos sectores resultando finalmente como un dispositivo que influye en la rentabilidad de las propuestas empresariales que lo rodean, tanto las constituidas desde el ámbito público como el privado.

Para el éxito de la política cultural es importante reformular sus sistemas de financiamiento. En este caso es muy recomendable un sistema de financiamiento mixto en el que intervienen tanto el capital público como el privado. De este modo el gobierno local del territorio donde se plantea intervenir se involucra facilitando que la propuesta funcione a nivel político del contexto. Mediante la participación de distintas instituciones públicas y empresas privadas con las que se comparten inquietudes culturales similares se abre la posibilidad de promover la producción de productos culturales que contengan tanto la dimensión cualitativa propia del patrimonio inmaterial y la cuantificable en el patrimonio material. Toda esta inversión presupuestal dirigida a la cultura debe entenderse como una inversión en donde el territorio es capaz de transformarse en un equipamiento cultural centrado en que la comunidad tenga una participación activa en su programa definiéndose como un punto de encuentro donde se fomenta la creatividad y la capacidad de juicio crítico a través de las experiencias que se le ofrecen a los ciudadanos.

La intervención del estado y de las organizaciones supranacionales es fundamental para la existencia del programa que se plantea en este TFM. Algunos agentes u organizaciones que pudieran estar interesadas en impulsar la presente propuesta podrían ser por ejemplo la División de las Expresiones Culturales y las Industrias Creativas de la UNESCO o la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). Así este programa de formación y gestión podría incluso formar parte, de manera oficial, de la División de las Expresiones Culturales y las Industrias Creativas de la UNESCO, organismo que lo difundiría a nivel nacional e internacional a partir de todas las Delegaciones Permanentes y las Comisiones nacionales, como los Puntos focales de la Convención en España y Latinoamérica³⁰.

Es evidente que la investigación necesaria para llegar hasta este producto de educación cultural subraya el derecho a la cultura en un momento en el que, lamentablemente la cultura sigue considerándose como un derecho social complementario mientras que, en los últimos años, realmente la cultura ha obtenido autonomía conceptual en el lenguaje científico y constitucional (Gemma Carbó, 2014). El que se presenta es un dispositivo, para promover la participación

30 El proyecto *Diversidades el juego de la creatividad* expuesto en el punto 5.2. *Casos de éxito de la cultura como motor para el fomento de la ciudadanía* se ha desarrollado bajo esta estrategia. La información está extraída de la página web de la Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación disponible en el siguiente enlace: http://www.catedraunesco.com/?p=proyectos_encurso#diversidades

ciudadana accesible a las poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión de Perú, que constituye una alianza entre la sociedad educadora y los agentes culturales en virtud de promover y divulgar la riqueza cultural de cada territorio . Supone entonces una estrategia de desarrollo de la capacidad creativa que se aplica desde la cultura y hacia las responsabilidades educativas contribuyendo al valor de las identidades culturales diversas y a la economía de la nación.

En la actualidad la cooperación con otras instituciones es una actividad ineludible en la constitución de un proyecto de gestión cultural. Bajo esta premisa no debemos caer en el error de relacionar tan solo agentes culturales con objetivos similares al nuestro, sino todo lo contrario, pues finalmente esa cooperación concluiría con una conversación unidireccional aun tratándose de dos interlocutores y la iniciativa no se presentaría como un mecanismo activo en la sociedad que fomenta el debate y la reflexión creando inquietudes en el ciudadano (Jaume Reus Morro 2015).

Así los objetivos y actividades del proyecto de gestión cultural han de estar vinculados a todos los agentes no solo de su contexto inmediato del territorio donde se ubica. Sino que sus relaciones deben incluso abordar el panorama nacional. Con esto se consigue vincular a lo local o a la biodiversidad cultural (Baltà y Pascual, 2015) de un barrio con los lenguajes y, porque no decirlo, con los espectadores de otro entorno con la finalidad de consolidar el desarrollo y la inclusión del mayor número posible de individuos que actualmente se encuentran en situación de vulnerabilidad. Podemos decir entonces que las relaciones de esta propuesta debe ser tan multidisciplinar como lo es la interculturalidad de la sociedad peruana.



Esquema de cooperación para la cultura como un eje transversal. Elaboración propia.

6.2. DÓNDE, CÓMO Y CUÁNDO ACTUAR. TERRITORIO, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.

Para la puesta en marcha de las acciones de formación de públicos y de gestión cultural en el tipo de territorio que se plantea abordar en este TFM, se propone en un primer momento actuar en el distrito limeño de San Juan de Miraflores. Se plantea iniciar la propuesta con un equipo humano sencillo capaz de abordar tres áreas básicas para la existencia del proyecto:

- ≡ Área de Gestión Cultural.
- ≡ Área de Educación.
- ≡ Área de Comunicación.

La cantidad de capital humano que se incluya en cada una de las áreas dependerá del volumen de propuestas que se vayan abarcando. El proyecto parte entonces desde la mínima formación. Además puesto que cada proyecto y público objetivo varía en función del producto contratado, el resto de funciones a desempeñar se realizarán por contratación de servicios a terceros. En la medida de lo posible estos prestadores de servicios deberán estar ubicados en el mismo distrito de intervención, en este caso San Juan de Miraflores, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico de los emprendimientos locales.

En el siguiente cuadro podemos ver los espacios que resultan potencialmente interesantes para la aplicación del proyecto y por tanto para el logro de los objetivos del mismo.

Localizaciones para implementar programas educativos.	<p>Instituciones educativas:</p> <ul style="list-style-type: none">≡ 20 Colegios≡ 20 Institutos <p>Municipalidad de San Juan de Miraflores:</p> <ul style="list-style-type: none">≡ Subgerencia de desarrollo e inclusión social≡ Subgerencia de juventudes educación cultura y deporte.≡ Subgerencia de participación vecinal.
Lugares para albergar programas culturales.	<ul style="list-style-type: none">≡ Muro de la vergüenza.≡ Plazas y espacios públicos.≡ Canchas deportivas.≡ Paraderos de transporte público.≡ Mercados.≡ Viviendas.≡ Casa de Adulto Mayor.≡ Casa de la juventud.≡ Casa de agrupación vecinal.≡ Bibliotecas.≡ Centro comercial Mall del Sur y Open Plaza Otocongo.

Así mismo para el logro de los objetivos se han identificado once fases de trabajo. Estas fases representan el conjunto mínimo de acciones necesarias para poner en marcha la propuesta. Del mismo modo que otros aspectos de este apartado tanto la programación en el tiempo como la dimensión de las fases tiene un carácter elástico que se extiende o encoje en función de los productos contratados o financiados. Esas fases básicas son las siguientes.

FASE	ACTIVIDAD
1	Convenio Marco con las instituciones donde realizar la intervención.
2	Identificación del público objetivo y de sus necesidades y/o demandas.
3	Diseño de los distintos productos de formación para la intervención en el público objetivo.
4	Diseño de la programación cultural.
5	Cooperación pública y/o privada para la financiación del proyecto.
6	Búsqueda y contratación del capital humano.
7	Búsqueda y contratación de prestaciones de servicios.
8	Implementación de las acciones de formación y de gestión cultural contratadas.
9	Comunicación para estimular la participación continua en actividades culturales.
10	Seguimiento tanto durante y después de la aplicación del programa.
11	Evaluación del programa.

En lo referente al tema presupuestal de nuevo nos encontramos con la imposibilidad de definirlo con claridad puesto que el presente proyecto no parte de un producto preestablecido sino que la prestación del servicio varía en función del público objetivo y de sus necesidades. Sin embargo en virtud de proyectar cifras para la búsqueda de financiamiento, aspecto que también impacta el tipo de proyecto que puede ofrecerse, se ha establecido la siguiente tabla de valores al cual servirá para escalar la propuesta.

Producto	Duración del programa	Valor*
<p>Diseñar y desarrollar actividades de formación de públicos para las artes visuales que incrementen el acceso a la diversidad de expresiones artísticas e incentiven la ciudadanía intercultural, los saberes tradicionales y los conocimientos colectivos. Como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ≅ Visitas guiadas a museos ≅ Talleres de arte 	6 horas	S/ 100 por estudiante (min. 10 estudiantes)

<p>Incrementar la oferta de estudios técnicos y superiores para profesionales del sector cultural y fortalecer la enseñanza en las materias de educación artística en las instituciones educativas del territorio con población en proceso de desarrollo e inclusión social. Como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ≡ Diplomado en gestión cultural para el desarrollo y la inclusión. ≡ Diplomado en arte y educación 	<p>4 horas</p>	<p>S/ 150 por estudiante (min. 10 estudiantes)</p>
<p>Diseñar y desarrollar contenidos culturales para los equipamientos culturales de territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social con el fin de incrementar la participación permanente de la población en actividades culturales fuera del hogar. . Como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ≡ Agenda cultural para espacios públicos ≡ Sistema de comunicación entre agentes estratégicos y las manifestaciones culturales. ≡ Plataforma de difusión abierta a todos los públicos. 	<p>1 hora</p>	<p>S/ 150 por hora laboral. (no incluye prestaciones de servicio externas)</p>

*Valor expresado en Nuevos Soles. 1 euro equivale a 3,64 nuevos soles. Por tanto S/ 100 serían 27,47 € y S/ 150 equivaldrían a 41,20 €

Este importe por servicio estará subvencionado por los distintos agentes de cooperación tanto públicos como privados. De este modo la población en proceso de desarrollo e inclusión no encontrará una barrera económica que le impida acceder a la propuesta y en definitiva, disfrutar de sus derechos culturales. El proyecto entonces busca ser sustentable a partir de la participación de entidades públicas y privadas que financien tanto la existencia del programa en si como los servicios prestados por los profesionales involucrados. Por tanto los montos presupuestados señalan que la propuesta no es tanto un modelo lucrativo sino que, más bien, se plantea desde el espíritu activista, social y político de su creador como parte de estos *Ciudadanos Comprometidos Para el Desarrollo*.

6.3. RESULTADOS ESPERADOS.

Si bien como agentes culturales tenemos el compromiso y la obligación tanto de realizar acciones como de obtener resultados, tal y como Janusz Symonides nos explica³¹ “el concepto de logro progresivo reconoce el hecho de que la plena efectividad de todos los derechos económicos, sociales y culturales no puede alcanzarse en un período de tiempo breve.” Podríamos decir que el

31 Puede encontrarse en su artículo *Derechos culturales: una categoría descuidada de los derechos humanos*.

objetivo principal de este proyecto se divide en dos tiempos. Dicho objetivo indica, por un lado, que realizará acciones de formación de públicos y de gestión cultural que garanticen el ejercicio de los derechos culturales. Digamos que en esta parte del planteamiento pueden obtenerse resultados visibles a corto plazo, incluso en el mismo momento en el que se aplican las acciones que en si son cuantificables desde un inicio.

Pero, por otro lado, conseguir la participación ciudadana de las poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión social es un logro que necesariamente se extiende en el tiempo y que desemboca en el establecimiento de un estado sólido con una estructura social y económica estable. Recordemos que el público objetivo que se plantea es amplio. En San Juan de Miraflores hay censadas 213,561 personas, de las cuales 2.562 son consideradas por el MIDIS como población en proceso de desarrollo e inclusión social (un 1,2%). Es importante destacar que las acciones a tomar en este territorio se plantean como un modelo para su posterior escalamiento a otros departamentos que alberguen territorios con índices más altos de población en proceso de desarrollo e inclusión social. Solo en el departamento de Lima la población PEPI representa un 2%, lo que en términos absolutos asciende a 175 mil personas.

Sin embargo no es conveniente situar este aspecto, el de conseguir la participación ciudadana, en un horizonte tan alejado puesto que podríamos caer en una deformación de la pretensión inicial. Así en los territorios y poblaciones donde se implemente esta iniciativa se espera participar en la mejora de los *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo* y en el logro de los objetivos señalados en este proyecto relativos al *Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019* del Ministerio de Cultura. Incrementando la participación social en actividades culturales sobre todo en los segmentos menos involucrados que, como veíamos al inicio³², son las personas mayores de 50 años y los estudiantes de secundaria, primaria y el segmento sin nivel. Mejorar la formación de profesionales del sector cultural y de la educación artística, principalmente de los agentes que constituyen el equipo técnico de las instituciones públicas y las escuelas del territorio. Y por último, fruto de los productos diseñados y creados por la población intervenida mediante las acciones anteriores, incrementar la programación cultural en los territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social y estimular la participación de la población de territorio en las actividades culturales programadas.

De manera que con este proyecto de gestión cultural se pretende subrayar la capacidad del ciudadano para ejercer la creatividad a través del programa de mediación o de educación y conseguir que cada individuo crea en sus propios talentos (Jaume Reus 2015). Abriendo a la población en proceso de desarrollo e inclusión social la posibilidad de convertirse en un agente activo e involucrado generando así una democratización en todos los sentidos.

32 Ministerio de Cultura, UNESCO, 2014 *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Resumen analítico de Perú.*

7. Instrumento de Evaluación

En el marco de la Agenda 21³³ de la cultura la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con la colaboración del Ministerio de Cultura de España, publicó en 2009 un sistema de indicadores para la evaluación de políticas culturales locales³⁴. La finalidad de este documento es dotar a los gobiernos locales y provinciales de una herramienta que les permita conocer cuáles de sus acciones tienen un verdadero impacto en sus poblaciones y, así adaptar su toma de decisiones y propuestas culturales a la demanda objetiva de cada contexto.

Para el diseño del instrumento de evaluación del presente proyecto de gestión cultural se han utilizado muchos de los indicadores y fuentes de verificación expuestos por la FEMP. Otros se han formulado de manera específica para que pudieran adaptarse a las características del TFM, pero siempre tomando como referencia, o a modo de recomendación, los formatos formulados por la “Guía de evaluación de las políticas culturales locales”.

Del presente instrumento de evaluación se espera que permita comparar los resultados obtenidos con los resultados esperados para poder evaluar los procesos y metodologías aplicadas por el proyecto de gestión cultural. A fin de sistematizar progresivamente las acciones implementadas la siguiente herramienta de análisis permitirá implementar mejoras tanto en el proyecto como en la formulación de nuevas pautas para siguientes evaluaciones. Por último mencionar que está diseñada bajo la dimensión cuantitativa y se plantea como una herramienta para evaluar la aplicación de las acciones desarrolladas por el proyecto de gestión cultural durante el periodo de tiempo de un año.

7.1. FINALIDAD.

Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Desarrollar acciones de formación de públicos y de gestión en territorios de Perú con población en proceso de desarrollo e inclusión social que garanticen el ejercicio de los derechos culturales para promover la participación ciudadana en sus poblaciones.	Participación de ciudadanos individuales en instancias de decisión sobre la oferta cultural local.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio y de la memoria anual del gobierno local.	Incremento del 10%
	Participación de grupos ciudadanos formales en las instancias de decisión sobre la oferta cultural local existente.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio y de la memoria anual del gobierno local.	Incremento del 10%
	Crecimiento de la presencia de grupos no formales con actividad cultural en el ámbito local.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio y de la memoria anual del gobierno local.	Incremento del 5%
	Dedicación de los técnicos de cultura del gobierno local y de las instituciones educativas al apoyo de las iniciativas culturales ciudadanas en un año.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio, de la memoria anual del gobierno local y de la memoria de las instituciones educativas.	Incremento del 10%
	Cesión anual de espacios en infraestructuras públicas a la	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual	Incremento del 10%

33 www.agenda21culture.net

34 Federación Española de Municipios y Provincias. “Guía de evaluación de las políticas culturales locales” 2009

	ciudadanía para llevar a cabo iniciativas culturales .	del servicio y de la memoria anual del gobierno local.	
	Grado de extensión y de penetración de las prácticas de voluntariado en actividades culturales en la población.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio y de la memoria anual del gobierno local.	Incremento del 10%
	Esfuerzo de difusión, por parte del gobierno local, de los grupos culturales formales o no formales entre la ciudadanía al año.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio y de la memoria anual del gobierno local.	Incremento del 10%
	Repercusión en cuanto a asistencia de las actividades culturales promovidas por las asociaciones culturales locales.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio y de la memoria anual del gobierno local.	90% de las personas impactadas por el proyecto y de sus familias.

7.2. PROPÓSITO.

Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Incrementar las actividades de formación de públicos para las artes visuales para facilitar el acceso a la diversidad de expresiones artísticas e incentiven la ciudadanía intercultural, los saberes tradicionales y los conocimientos colectivos en la población que se encuentra en proceso de desarrollo e inclusión social.	Proporción anual de actividades programadas por el proyecto, cuya intención sea incrementar el acceso a la diversidad de expresiones artísticas.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio.	2 programas de 6 meses de duración cada uno
Incrementar la oferta de estudios técnicos y superiores para profesionales del sector cultural y fortalecer la enseñanza en las materias de educación artística en las instituciones educativas del territorio con población en proceso de desarrollo e inclusión social.	Proporción anual de actividades programadas por el proyecto, cuya intención sea incrementar la oferta de estudios técnicos y superiores para profesionales del sector cultural y fortalecer la enseñanza en las materias de educación artística.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio.	2 programas de 6 meses de duración cada uno
Incrementar los contenidos culturales para los equipamientos culturales de territorios con población en proceso de desarrollo e inclusión social con el fin de incrementar la participación permanente de la población en proceso de desarrollo e inclusión social en actividades culturales fuera del hogar.	Proporción anual de contenidos culturales desarrollados en y para los equipamientos culturales del territorio con población en proceso de desarrollo e inclusión social.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio	Incremento de un 10%

Obtener fondos de financiamiento para facilitar la participación en el proyecto de la población en proceso de desarrollo e inclusión social.	Cantidad de fondos de financiamiento y cooperación obtenidos que faciliten la participación de la población en proceso de desarrollo e inclusión social.	Integración de datos procedentes de la memoria del proyecto relativos a los convenios de financiamiento, estados de cuenta y/o inventario de materiales patrocinados.	1 financiamiento al año como mínimo.
--	--	---	--------------------------------------

7.3. RESULTADOS.

Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Desarrollar actividades para incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones artísticas.	Volumen de asistentes a las actividades culturales programadas	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio.	95% de las plazas convocadas
	Nº de asistentes de determinados segmentos de público a actividades organizados	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio en base a la distribución demográfica de la población por segmentos.	95% de las plazas convocadas para cada segmento
	Nº de equipamientos culturales visitados con el fin de acceder a diferentes expresiones artísticas.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio.	10 equipamientos culturales.
Desarrollar talleres para fomentar la discusión de conceptos contemporáneos y memorias históricas a través de las prácticas artísticas.	Volumen de asistentes a las actividades culturales programadas	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio.	95% de las plazas convocadas.
	Nº de asistentes de determinados segmentos de público a actividades organizados	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio en base a la distribución demográfica de la población por segmentos.	95% de las plazas convocadas para cada segmento.
	Nº de talleres desarrollados con el fin de fomentar la discusión de conceptos contemporáneos y memorias históricas a través de las prácticas artísticas.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio.	10 talleres.
Desarrollar programas de estudios técnicos para la formación de profesionales que estén insertos en el sector cultural o que quieran dirigirse a este.	Volumen de asistentes a las actividades programadas.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio.	95% de las plazas convocadas.
	Cantidad de egresados de los programas de estudios técnicos y superiores para profesionales del sector cultural ofrecidos por el proyecto en el territorio con población en proceso de desarrollo e inclusión social.	Integración de datos procedentes de la memoria del proyecto relativos al número de egresados del programa.	95% de los estudiantes matriculados.
	Nº de programas de formación técnica de profesionales dirigidos al sector cultural desarrollados.	Integración de datos procedentes de la memoria del proyecto relativos al número de egresados del programa.	2 programas de 6 meses de duración cada uno
Desarrollar capacitaciones al equipo técnico y docente de las instituciones educativas para fomentar el uso	Volumen de asistentes a las actividades programadas.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio.	95% de las plazas convocadas.
	Cantidad de egresados de los	Integración de datos procedentes	95% de los

transversal del arte como estrategia para la creación de conocimiento crítico en las aulas del territorio.	programas para fortalecer la enseñanza en las materias de educación artística en las instituciones educativas del territorio	de la memoria del proyecto relativos al número de egresados del programa	estudiantes matriculados
	Nº de programas de capacitación docente para fomentar el uso transversal del arte desarrollados.	Integración de datos procedentes de la memoria del proyecto relativos al número de egresados del programa.	2 programas de 6 meses de duración cada uno
Mediar entre las instituciones del arte de la ciudad de Lima y los equipamientos culturales del territorio con población en proceso de desarrollo e inclusión social para fomentar el acceso a propuestas culturales en este tipo de territorios.	Cantidad de convenios entre el proyecto, las instituciones del arte de la ciudad de Lima y los equipamientos culturales del territorio.	Integración de datos procedentes de Memorias de actividad anual del servicio.	1 convenio
	Nº de programaciones culturales diseñadas y desarrolladas como fruto del programa de capacitación a técnicos de instituciones públicas.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio y de la memoria anual del gobierno local.	2 programas de 6 meses cada uno.
	Nº de programaciones culturales diseñadas y desarrolladas como fruto del programa de capacitación a técnicos y docentes de instituciones educativas.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual del servicio y de la memoria anual de las instituciones educativas.	2 programas de 6 meses cada uno.
Establecer una estrategia de comunicación efectiva para estimular la participación permanente de la población en proceso de inclusión social en la oferta cultural.	Proporción del presupuesto dedicado a la programación de actividades culturales que se invierte en comunicación	Integración de datos del presupuesto de programación cultural detallado en las Memorias de actividad anual del servicio de promoción y difusión cultural.	25%
	Nº de visitas a la agenda cultural publicadas en las plataformas de comunicación del proyecto	Contador de entradas a las plataformas de comunicación del proyecto.	90% de las personas impactadas por el proyecto y de sus familias.
	Volumen de usuarios registrados en listas de distribución para el envío de información personalizada sobre la oferta cultural del proyecto	Integración de las listas de distribución de información de los distintos sistemas de comunicación del proyecto	90% de las personas impactadas por el proyecto y de sus familias.
Establecer socios estratégicos públicos y privados para la cooperación en el proyecto.	Nº de reuniones establecidas con el objetivo de consolidar relaciones estratégicas con socios públicos y privados.	Integración de datos procedentes de Memorias de actividad anual de la operatividad del proyecto	12 reuniones
Participar en fondos concursables para obtener financiamiento.	Nº de participaciones establecidas con el objetivo de obtener fondos concursables.	Integración de datos procedentes de Memorias de actividad anual de la operatividad del proyecto	10 participaciones

7.4. ACCIONES.

Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Convenio Marco con las instituciones donde realizar la intervención.	Nº de convenios con instituciones donde aplicar el proyecto	Integración de datos procedentes de la Memoria relativos a los convenios.	5 convenios
Identificación del público objetivo y de sus necesidades y/o demandas.	Nº de reuniones y de coordinaciones para la identificación del público objetivo y de sus necesidades y/o demandas	Integración de datos procedentes de la Memoria relativos las acciones relativas a la identificación del público objetivo y de sus necesidades y/o demandas.	3 por producto
Diseño de los distintos productos de formación para la intervención en el público objetivo.	Cantidad de programas de productos de formación diseñados por el proyecto para el territorio	Integración de datos procedentes de Memorias de actividad anual del servicio	1 por tipología de producto
Diseñar la programación cultural a desarrollar en el territorio.	Cantidad de contenidos culturales diseñados y programados para los equipamientos culturales diseñados y desarrollados en el territorio	Integración de datos procedentes de la memoria del proyecto relativos a los contenidos diseñados y los desarrollados	12 contenidos
Buscar cooperación pública y/o privada para la financiación del proyecto.	Proporción del tiempo dedicado a la búsqueda de socios estratégicos públicos y privados.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual de la operatividad del proyecto	10% del tiempo laboral establecido
Participar en fondos concursables.	Proporción del tiempo dedicado a Participar en fondos concursables para obtener financiamiento.	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual de la operatividad del proyecto	10% del tiempo laboral establecido
Buscar y contratar capital humano.	Cantidad de profesionales contratados a tiempo parcial o a tiempo completo	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual de la operatividad del proyecto	3 personas a tiempo completo
Buscar y contratar prestaciones de servicios.	Cantidad de profesionales contratados por prestación de servicios	Integración de datos procedentes de la Memoria de actividad anual de la operatividad del proyecto	10 prestaciones de servicio
Comunicar para estimular la participación continua en actividades culturales.	Proporción del tiempo que se invierte en planificar la comunicación de las actividades culturales planificadas.	Integración de datos procedentes del sistema de Imputación de horas por proyecto.	10%
	Proporción del tiempo dedicado en gestionar la comunicación de las actividades culturales.	Integración de datos procedentes del sistema de Imputación de horas por proyecto.	10%
Implementar instrumentos de evaluación para monitorear durante y después de la aplicación del programa.	Cantidad de aplicaciones de los instrumentos de evaluación.	Integración de datos procedentes del sistema de Imputación de horas por proyecto.	2 aplicaciones por programa como mínimo.
Evaluación del programa.	Proporción del tiempo dedicado al análisis de los resultados obtenidos en la evaluación.	Integración de datos procedentes del sistema de Imputación de horas por proyecto.	10%
	Nº de acciones tomadas para la mejora del proyecto	Integración de datos procedentes del sistema de Imputación de horas por proyecto	100% de las oportunidades de mejora identificadas

8. Conclusiones

Desde mi llegada a Perú en 2015 he podido percibir que la brecha entre clases sociales existente en este país afectaba a un gran porcentaje de la población, tal y como se expone en este trabajo. A través de una mirada externa he podido apreciar que los contenidos que albergan los distintos equipamientos culturales de la ciudad de Lima no son accesibles a la población en proceso de desarrollo e inclusión. A pesar de los esfuerzos del joven Ministerio de Cultura, mediante los cuales se están tomando acciones de formación de públicos y de accesibilidad igualitaria, el sistema cultural completo está muy lejos de ser abierto a la participación del total de la población de Perú. Como hemos visto, en el contexto cultural hay grandes carencias referentes al marco normativo y político, a las infraestructuras culturales, a la educación artística o a la oferta formativa para profesionales del sector. Lo que repercute plenamente tanto en una baja participación social en la vida cultural como en el riesgo de perder la rica diversidad cultural del país.

Para dirigirse hacia el desarrollo, los esfuerzos estatales, deberían tener presente la creación de crecimiento dentro de un contexto en el que también se brinde a sus poblaciones el derecho a la cultura. Y situar a las manifestaciones culturales como un pilar para el reconocimiento positivo de la diversidad cultural y como un motor que participa en el desarrollo de Perú. Puesto que esta dimensión tiene la virtud de aumentar el valor del capital humano de nuestra población obteniendo una ciudadanía con competencias indispensables para su desarrollo personal y profesional.

Durante este estudio se ha definido como público objetivo a la población en proceso de desarrollo e inclusión, por tratarse del segmento con menos posibilidades de acceso a los derechos culturales. Este tipo de población reside en zonas urbano marginales delimitados territorialmente. Así intervenir en estos territorios también forma parte del plan de acción del proyecto, tomando como punto de partida el Distrito de San Juan de Miraflores puesto que, además de albergar un 2% de población en proceso de desarrollo e inclusión, podemos encontrar en él un muro que lo divide del lujoso distrito de las Casuarinas.

Para la propuesta sea pertinente se han examinado el contexto y las necesidades actuales que presenta la sociedad peruana levantadas por el propio Ministerio de Cultura de Perú tomando como referencia su *Plan Estratégico Institucional 2017-2019* y los *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*. De este modo se ha llegado a plantear el objetivo de desarrollar acciones de formación de públicos y de gestión que garanticen el ejercicio de los derechos culturales para promover la participación ciudadana en las poblaciones en proceso de desarrollo e inclusión de territorios donde se intervenga. Mediante el cumplimiento de este objetivo se espera un incremento de la participación social en actividades culturales, mejorando la oferta educativa técnica y profesional para el sector cultural, fortaleciendo el conocimiento crítico en las aulas de las Instituciones Educativas a través del arte. Así como aportar herramientas para el fortalecimiento y distribución de su infraestructura cultural para propiciar el uso continuado de la oferta cultural. Todo ello bajo la participación económica de entidades públicas y privadas que financien tanto la existencia del programa en si como los servicios prestados.

Así mismo se plantea la necesidad de involucrar no solo a lo estrictamente cultural, sino que deben incluirse en los procesos de toma de decisiones a representantes de cada uno de los colectivos sociales y políticos propios del territorio local y nacional. Estableciendo un flujo de relaciones entre las distintas lógicas estructurales de cada entidad participante con el fin de poder constituir a la cultura como una dimensión transversal. Lo que conlleva a generar organismos, y en definitiva ciudadanos de un territorio que puede entenderse como un gran equipamiento cultural en el que su propia población es quién identifica las necesidades sociales de su contexto y se empodera en el rumbo de sus derechos económicos, sociales y culturales para que finalmente se culmine el proceso de desarrollo e inclusión en el que se encuentran.

Por último subrayar las posibilidades de escalamiento que tiene el proyecto de gestión cultural planteado. Y señalar que, bajo mi percepción, la multiculturalidad, es la mayor ventaja que tiene Perú con respecto a otros países y sin embargo es la característica menos explotada a nivel cultural y económico. De modo que la política cultural territorial debería poner en agenda una propuesta cultural para el desarrollo y facilitar que cada localidad disfrutara de dispositivos que preserven esta diversidad de formas culturales y lingüísticas en favor de generar un cambio económico, político y social. Según el informe “Nuestra diversidad creativa” elaborado por la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo impulsado por la UNESCO, sabemos que no es posible alcanzar el desarrollo sostenible de una comunidad si es que no se preserva y se promueve el desarrollo de sus diferentes manifestaciones culturales. Perú no puede dar la espalda a esta manifestación.

Bibliografía

Anónimo. *Perú tiene 30 millones 814 mil habitantes, según el INEI.* El Comercio. 11/07/2014 Política, economía. Lugar de publicación Lima, Perú. Tipo de documento Periódico, <http://elcomercio.pe/lima/ciudad/peru-tiene-30-millones-814-habitantes-segun-inei-noticia-1742253>

Baltá, J; Pascual, J (2015). “Cultura y ciudad: la gestión de las políticas culturales locales”. En: Jordi Baltà i Portolés; Teixeira Coelho; Alfons Martinell Sempere; Jordi Pascual i Ruiz (comps) *Las políticas culturales: configuración y desarrollo. Material docente de la UOC* (págs. 2-49). Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL

Bondia, Fernando; Laaksonen, Annamari; Martinell, Alfons; Prieto, Jesus (2016) *Marco institucional y legislativo de la gestión cultural.* En: Prieto, Jesus “El derecho de la cultura”. Material docente de la UOC. (págs. 7-34). Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL

Carbó, Gemma; Lopez, Taína; Martinell, Alfons (2015). “Los equipamientos culturales”. En: Elisa Belda Aparicio; Gemma Carbó Ribugent; Taína Lopez Cruz; Alfons Martinell Sempere; Paola Marugan Ricard; Laura Solanilla Demestre (comps) *Los espacios de intervención cultural. Material docente de la UOC* (págs. 7-32). Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL

Carbó, Gemma (2016) “Cultura y globalización, diversidad y homogeneización”. En : Carbó, Gemma; Hernandez, Tulio; Martinell, Sempere; Muñoz, Ana; Rey, German; Vicario, Fernando (comps) *Las relaciones entre educación y cultura.* Material docente de la UOC (pág.: 5-43). Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL.

Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación de la UdG (s.f.). Recuperado el 10 de junio del 2016 <http://www.catedraunesco.com/?lang=es>

Coelo, Teixeira (2015). “El concepto de la cultura en la política cultural”. En: Jordi Baltà i Portolés; Teixeira Coelho; Alfons Martinell Sempere; Jordi Pascual i Ruiz (comps) *Las políticas culturales: configuración y desarrollo. Material docente de la UOC* (págs. 2-49). Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL

Coelo, Teixeira; Martinell, Alfons (2015). “Políticas Culturales: concepto, configuración y tendencias”. En: Jordi Baltà i Portolés; Teixeira Coelho; Alfons Martinell Sempere; Jordi Pascual i Ruiz (comps) *Las políticas culturales: configuración y desarrollo. Material docente de la UOC* (págs. 2-49). Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2004). *Agenda 21 de la cultura. Un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural* [documento en línea] Barcelona: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos <http://agenda21culture.net/index.php/docman/agenda21/222-ag21es/file>

Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) (s.f.). Recuperado el 14 de abril del 2017 <https://www.inei.gob.pe/buscador/2/?tbusqueda=enaho>

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (2009) *Guía para la evaluación de*

las políticas culturales locales. Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura. España. Ministerio de Cultura.

Fundación Acción Pro Derechos Humanos (s.f.). Recuperado el 15 de junio del 2017 en http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=Cj0KCQjwhMjKBRDjARIsAO4rzfiNvay0YG5T6VtfcxGFetms-CZqHrvHI7k9wlqJnr1SGE8GzUe6lZYaApT2EALw_wcB

Fundación INTERARTS (s.f.). Recuperado el 10 de junio del 2016. <http://www.interarts.net/es/index.php>

Fundación INTERARTS (2010). [Documento en línea]. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/CLT-Diversidades_el_juego_de_la_creatividad.pdf

Geocultura (s.f.). Recuperado el 9 de abril del 2017 <http://geocultura.cultura.gob.pe/geo/artes>

Hernández , Tulio (2016). "Cultura y globalización, diversidad y homogeneización". En : Carbó, Gemma; Hernandez, Tulio; Martinell, Sempere; Muñoz, Ana; Rey, German; Vicario, Fernando (comps) *La cultura en la sociedad contemporánea. Material docente de la UOC* (pág.: 5-31). Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL.

La Combi (s.f.). Recuperado el 5 de junio del 2017 en: <https://www.la-combi.com/>

LEY N° 30487 Ley de promoción de los puntos de cultura. (s.f.). Recuperado el 20 de marzo del 2017 en: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/ley-de-promocion-de-los-puntos-de-cultura-ley-n-30487-1404903-1/>

LEY N° 29565 ley de creación del Ministerio de Cultura. (s.f.). Recuperado el 9 de mayo del 2017 en: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29565.pdf>

Ministerio de Cultura Perú (2012) *Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. Versión preliminar.* Lima. Ministerio de Cultura.

Ministerio de Cultura Perú (2016) *Plan estratégico institucional 2017-2019.* [Documento en línea]. http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2016/12/resoluciones-ministeriales/rm492_0.pdf

Ministerio de Cultura Perú (2016) *Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021* [documento en línea] <http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2016/11/plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem/r.mno427-2016-mcqueapruebaelpesem2017-2021delsectorcultura.pdf>

Ministerio de Cultura Perú (2016) *Primera llamada. Programa de formación de públicos del Gran Teatro Nacional.* [documento en línea] <http://www.granteatronacional.pe/teatro/formacionpublicos>
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2013) *Mapa de población en proceso de desarrollo e inclusión social.* [Documento en línea]. <http://www.midis.gob.pe/dgsye/documentos/Publicaci%C3%B3n%20PEPI%20final%20220713.pdf>

Miller, Toby (2009). *Ciudadanía cultural*. Biblioteca YP

Puntos de cultural (s.f.). Recuperado el 5 de junio del 2017 en: <http://www.puntosdecultura.pe/>

Romero, Raúl R. (2005) *¿Cultura y desarrollo? ¿Desarrollo y cultura? Propuestas para un debate abierto*. Lima, Perú. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Rius, Joaquim; Zarlenga, Matías (2016) *La cultura en la sociedad contemporánea: conceptos, transformaciones y nuevas tendencias. Material docente de la UOC*. Barcelona: Oberta UOC Publishing, SL

Sistema de Información Cultural de las Américas (s.f.). Recuperado el 5 de abril del 2017 http://www.sicla.org/indexb.php?tabla=casa_cultura&p=pe&lang=es

Sputnik (2017, 30 de enero) "Ciudades de Latinoamérica levantaron muros de desigualdad mucho antes de Trump". El País.cr Sección (Cultura) Disponible en: <http://www.elpais.cr/2017/01/30/ciudades-de-latinoamerica-levantaron-muros-de-desigualdad-mucho-antes-de-trump/>

Symonides, Janusz (2010) *Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos*. Fuente: Sala de Prensa, Web para profesionales de la comunicación iberoamericanos. N° 124 febrero 2010. Año XI, Vol. 5 <http://www.saladeprensa.org/art952.htm>

UNESCO; Ministerio de Cultura Perú (2014) *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Resumen analítico Perú*. [documento en línea] http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis/resumen_analitico_iucd_peru_web_1.pdf

Unesco (26 de julio - 6 de agosto de 1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. M. Amadou-Mahtar M'Bow (Director general de la Unesco) Conferencia llevada a cabo en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, México D.F.

UNESCO (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Comité intergubernamental. París 20 de octubre de 2005. [Documento en línea]. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

UNESCO, Sector de la Cultura. *El Juego de la Diversidad Cultural*. Equipo editorial Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación de la UdG y la fundación

Viva Rio (s.f.). Recuperado el 2 de junio del 2017 en: <http://vivario.org.br/en/>

Yúdice, George (2002) *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona. Editorial Gedisa, S.A.

Zapara - Barrero, Ricard (2016) *La ciudadanía cultural como enfoque para políticas de inclusión: una propuesta para jóvenes del barrio barcelonés del Raval*. Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.

ANEXO I

Selección de estrategias y objetivos del *Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019*³⁵ vinculados a la propuesta de *Ciudadanos Comprometidos Para el Desarrollo*.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META		
				2017	2018	2019
01. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas	AE.01.01	Diversa oferta cultural en la población a nivel nacional e internacional	Número de actividades y acciones de promoción y difusión de una reconocida oferta cultural a nivel nacional e internacional.	5	7	7
	AE.01.02	Conocimiento e información de la diversidad de expresiones culturales y de las memoria históricas gestionada y accesible para la población.	Número de visitas a las plataformas de información basadas en Tecnología de Información promovidas por el Ministerio de Cultura.	3 millones	4 millones	5 millones
			Número de actividades que promueven la información y conocimiento de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.	10	15	15
AE.01.03	Diversidad de expresiones culturales, artísticas y memorias históricas difundidas en la población.	Número de asistentes a las actividades promovidas por la participación y disfrute de expresiones culturales y de las memorias históricas.	18,000	20,000	20,000	
02. Fortalecer la capacidad de gestión del estado con un enfoque intercultural.	AE.02.03	Fortalecer las capacidades y competencias de servidores públicos con un enfoque intercultural.	Número de acciones relacionadas al fortalecimiento de capacidades y competencias.	1	1	1
03. Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del país y eliminación de la discriminación étnico racial	AE.03.03	Acciones que propicien la salvaguarda de los saberes tradicionales y conocimientos colectivos dirigidos a los diversos grupos culturales del país.	Número de instrumentos de política y de gestión del Estado orientadas a salvaguardar los saberes tradicionales y conocimientos colectivos de los diversos grupos culturales del país.	2	2	2
	AE.03.04	Asistencia técnica a entidades públicas o privadas para implementar disposiciones normativas, instrumentos de política o programas que incentiven la ciudadanía intercultural y la diversidad cultural del país	Número de disposiciones normativas, instrumentos de política o programas que incentiven la ciudadanía y la diversidad cultural del país.	4	6	6
06. Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes.	AE.06.01	Mecanismos dirigidos a emprendedores y artistas para el desarrollo de una mejor y diversa oferta cultural	Número de emprendedores beneficiados de los mecanismos promovidos por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.	650	700	750
	AE.06.02	Herramientas para el desarrollo de los procesos creativos a los artistas a nivel nacional	Número de artistas beneficiados por el Ministerio de Cultura que participan en eventos nacionales e internacionales de prestigio	30	50	50
	AE.06.03	Asistencia Técnica a instituciones públicas y organizaciones culturales para una adecuada gestión de políticas culturales.	Número de instituciones asistidas por el Ministerio de Cultura que aprueban normas y/o herramientas de gestión en industrias culturales y artes.	120	135	145
07. Incrementar la valoración y el acceso en la población al patrimonio cultural de la Nación	AE.07.01	Fortalecer el significado cultural de los bienes y expresiones del Patrimonio Cultural de la Nación dirigido a las instituciones públicas y de la sociedad civil donde estos existan.	Número de acciones de transmisión y difusión del patrimonio cultural.	132	136	140
	AE.07.02	Implementación de acciones en beneficio de las expresiones culturales	Número de acciones que involucran la participación diversos actores sociales.	112	123	135

35 Disponible en http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2016/12/resoluciones-ministeriales/rm492_0.pdf

		inmateriales dirigidos a los colectivos culturales.				
AE:07. 03	Implementación de acciones en beneficio de las expresiones culturales inmateriales dirigidos a los colectivos culturales.	Número de actividades donde se promueve la práctica y transmisión de las expresiones culturales inmateriales.	13	13	13	
		Número de colectivos culturales beneficiados con la promoción del patrimonio cultural inmaterial.	34	34	34	
		Número de colectivos culturales beneficiados con la investigación del patrimonio cultural inmaterial.	7	7	7	

Fuente: Plan estratégico Institucional 2017 – 2019 Ministerio de Cultura.